

**ACTA DE POSESION DEL DOCTOR FRANK CARLOS CASTRILLON ROJAS COMO
ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS NORTE DE
SANTANDER**

En el municipio de Salazar de las Palmas , Departamento Norte de Santander, Republica de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2.019), compareció al despacho de la Notaria de este Círculo, que para tal efecto y dentro de la presente diligencia se traslada al Coliseo Municipal, hora 04:00 p.m. el Doctor FRANK CARLOS CASTRILLON ROJAS identificado con Cedula de Ciudadanía N° 5.529.033 expedida en Villa Caro , con el objeto de tomar posesión como Alcalde Popular de este municipio, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1) de enero del año dos mil veinte (2.020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023) , para el cual fue elegido popularmente el pasado veintisiete de octubre (27) de la presente anualidad , conforme a la credencial suscrita por la Comisión Escrutadora Municipal y la Registradora Municipal del estado Civil actuando como secretaria de la misma con fecha 29 de octubre del año dos mil diecinueve (2.019) . Para tal efecto además de la credencial señalada presentó los siguientes documentos : Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública, Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural ley 190 de 1995 del Departamento Administrativo de la Función pública , Copia de la credencial expedida por la comisión Escrutadora Municipal que lo acredita como Alcalde electo de fecha 29 de octubre de 2019, Copia del certificado de Asistencia seminario de Inducción E.S.A.P de fecha 27 de noviembre de 2.019 ,Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Libreta Militar, Certificado judicial de fecha 24 de diciembre de 2019 expedida por la Policía Nacional ,Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica con código de verificación 5529033191224084833 de fecha 24 de diciembre de 2019, Certificados Ordinario y Especial de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 24 de diciembre de 2019, para ejercer el cargo de Alcalde de fecha 24 de diciembre de 2019, Declaración juramentada en la que consta no tener inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de Alcalde y que no tiene procesos de alimentos pendientes de fecha 21 de diciembre de 2019, Certificado médico ocupacional de actitud de fecha 24 de diciembre de 2019, afiliación al sistema de salud. Verificados y hallados

de conformidad los documentos anteriormente relacionados se le interroga de acuerdo con lo reglamentado por los Artículos 95 y 96 de Ley 136 de 1994, sobre inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo a lo cual respondió bajo juramento: " No me encuentro incurso en ninguna de las causales ". A continuación y según lo establecido por el Artículo 94 de la misma Ley se procede a tomarle el juramento de rigor bajo cuya gravedad expresó : " JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE SALAZAR DE LAS PALMAS CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION , LAS LEYES DE COLOMBIA , LAS ORDENAZAS Y LOS ACUERDOS". "RESPONDIÓ SI JURO ".

Cumplido los preceptos legales y formales exigidos se declara posesionado al DR. **FRANK CARLOS CASTRILLON ROJAS** como ALCALDE constitucional periodo 2.020 - 2.023 del municipio de Salazar de las Palmas Departamento Norte de Santander .

Se deja constancia que esta posesión surte efectos fiscales a partir del 01 de enero del 2020.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por finalizada y se levanta la presente acta la cual se firma por quienes intervinieron una vez leída y aprobada.

EL POSESIONADO:



FRANK CARLOS CASTRILLON ROJAS

EL NOTARIO UNICO



HEL Y CAYETANO URQUIJO RINCON